

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
	<b>BAREMO</b>	

El IES Pablo Serrano es un centro comprometido con la calidad y la mejora continua. Uno de nuestros objetivos de calidad y de mejora continua lo constituye la “internacionalización” de nuestro centro. Sin duda esta experiencia mejorará la empleabilidad de nuestros estudiantes y aumentará la competitividad del mismo de cara a la búsqueda de empleo por una parte y promoverá un mayor nivel de estudios en el alumnado por otra. Asimismo se incrementarán la educación en valores como la interculturalidad y se aprenderán métodos de trabajo en otros países que podrán redundar en proyectos de emprendimiento en el nuestro.

Nuestra estrategia general se centra en la movilidad de estudiantes para prácticas de empresa.

- Publicitaremos el proyecto Erasmus+ para movibilidades del curso siguiente de grado superior a finales de Octubre o principios de Noviembre en diversos medios, informando del número de plazas, becas, posibles destinos, criterios de selección de candidatos, comisión de valoraciones, etc. Los medios serán:

Página Web del centro: <http://www.iesandorra.es/>

Oferta en el tablón de anuncios del centro

Comunicación directa a tutores de alumnos

Presentaciones grupales

-Los criterios de selección y baremación buscarán la idoneidad de los candidatos y se basarán en:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
EXPEDIENTE ACADÉMICO (hasta la fecha)	30%
CONOCIMIENTO LENGUA EXTRANJERA*	30%
ENTREVISTA PERSONAL	10%
VALORACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE **	30%

\* Se realizará una prueba de nivel por parte del departamento de idiomas correspondiente, o en su defecto el alumno deberá aportar una titulación de idiomas referenciado al Marco Común

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
	<b>BAREMO</b>	

Europeo, necesaria al nivel a determinar por la comisión de valoración. (La exigencia idiomática será en orden de preferencia idioma del país de destino y en segundo lugar inglés).

\*\* Se estudiará la idoneidad del candidato en base a: madurez, grado de autonomía, motivación, compromiso, flexibilidad, responsabilidad e interés por el trabajo, asistencia a clases, corrección en la comunicación, comportamiento personal adecuado a las situaciones, grado de iniciativa, capacidad de trabajo en equipo y superación de dificultades o conflictos, capacidad de organización y aceptación de críticas.

Se descartarán aquellos estudiantes que hubieran obtenido una beca en un programa anterior y la hubieran rechazado sin justificación de causa mayor.

Los alumnos que no hayan participado en programas anteriores tendrán preferencia frente a los que sí lo hayan hecho.

Una vez publicitada la convocatoria se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

**1º:** Se establecerá un plazo de presentación de solicitudes aproximado de un mes. **El formulario estará disponible en la página Web y distribuido por el centro**, así como los criterios de selección, política y permanencia en la lista.

**2º:** Se constituirán las distintas **comisiones de valoración** para evaluar a los candidatos formadas por: un representante del equipo directivo y los distintos equipos docentes según la especialidad de los candidatos y se procederá a la baremación.

**3º:** Las entrevistas personales comenzarán aproximadamente en Diciembre. Tras la entrevista personal y previa confirmación de un correo electrónico de contacto, el responsable de Erasmus+ se pondrá en contacto por email con los candidatos para solicitarles CV Europass y otra información necesaria para realizar todas las gestiones de movilidad. Se enviarán 4 requerimientos de documentación máximo por alumno con un lapso de una semana entre cada requerimiento. Si pasado ese tiempo el alumno no ha respondido y enviado toda la documentación requerida (salvo justificación de causa mayor) para poder realizar la gestión se considerará que carece de interés y se eliminará de la lista y en caso de haber plaza esta pasaría al siguiente candidato. Este procedimiento será válido durante todo el proceso para garantizar la agilidad del mismo.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
<b>BAREMO</b>		

4º: Se publicará en la página Web el resultado de la baremación ordenada incluyendo a los reservas. Dicha lista se enviarán también por email a los interesados y tutores de los mismos. La publicación aproximada de la lista baremada será en Junio.

Además se convocará a los tutores de los alumnos para informarles del alumnado seleccionado y del proceso.

5º: La permanencia en la lista implica que dos meses antes de la gestión de la movilidad los alumnos estén en condiciones de realizarla, es decir, **aquellos alumnos que tengan módulos pendientes en ese momento sin un informe favorable de los equipos docentes de altas probabilidades de aprobar no podrán realizar la movilidad y serán eliminados de la lista.**

Esto se debe a que se necesitan como mínimo 2 meses para buscar empresa en el extranjero, alojamiento, preparar la documentación, gestionar los seguros, autorizaciones a inspección etc., y es obvio que no se puede realizar sin antelación con calidad. En ese caso de haber plaza esta pasaría al siguiente candidato. Este **criterio es absolutamente dependiente del expediente académico** en esa fecha, es decir, 2 meses académicos antes de la movilidad, así que depende del alumno exclusivamente el mantenerse en la posición de partida.

Asimismo si en algún momento del proceso el candidato incumpliese alguna norma de convivencia del IES Pablo Serrano y/o normas de la FCT quedará excluido del proceso, cubriéndose su plaza con el siguiente en la lista.

6º: Se coordinará con los estudiantes la gestión del viaje: compra de vuelos, búsqueda de alojamientos, manutención, seguros de viaje, tarjeta sanitaria europea y otras necesidades que surgieran.

7º: Una vez **en el país de destino existirá un contacto permanente** de referencia para coordinar las prácticas o ayudar en caso de existir algún problema y se coordinará telemáticamente todo lo relacionado con la documentación necesaria para la realización de las prácticas.

**En alumno está obligado a enviar de forma telemática a su tutor un informe de seguimiento cada 15 días.**

8º: Ya de vuelta, se completará la documentación y se publicitará de nuevo la experiencia: fotos, charlas de alumnos, página Web, notas de prensa, etc.

El alumno tiene obligación de cubrir y entregar toda la documentación necesaria para cerrar el proyecto.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
	<b>BAREMO</b>	

9º: Se hará un informe de inserción laboral, en el que se hará un seguimiento de la empleabilidad de estos alumnos o de si continúan sus estudios o no. Además se les informará de la existencia de una Bolsa de Empleo en el centro para que se den de alta.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
	<b>BAREMO</b>	

ANEXO I (TABLA MODELO BAREMACIÓN)

Apellidos	Nombre	Nota expediente (30%)	Conocimiento Lengua Extranjera (30%)	Entrevista Personal (10%)	Valoración equipo docente (30%)
		Nota * 0,3	- B1 = 2 Puntos - B2 = 2,5 Puntos - C1 = 3 Puntos - Ó nota examen idiomas * 0,3	Se analizará una carta de motivación	Se valorará la actitud, el comportamiento y la predisposición al trabajo

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Cultura y Deporte	<b>PROGRAMA EUROPEO ERASMUS +</b>	 <b>IES Pablo Serrano</b>
	<b>BAREMO</b>	

ANEXO II (SOLICITUD ALUMNO BECA ERASMUS+)